



Informe Anual de Actividades del Comité de Ética

I. Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta

Indicador	Indicador de capacitación en materia de Ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Las personas servidoras públicas de ECOSUR reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas de ECOSUR han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.

Clave	Actividad	Fecha		Avances semestre	% avance
		Inicio	Fin		
1.1.1.	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI	01/02/2021	03/12/2021	6 personas integrantes del Comité lograron la capacitación en línea en los temas provistos por la UEPPCI: 2 tomaron el curso del ABC de la Discriminación, 1 tomó el curso del Protocolo para la Prevención del AS y HS y 1 el de Igualdad entre mujeres y hombres. Por otro lado, 12 personas integrantes del Comité estuvieron en las capacitaciones a distancia ofrecidas por la UEPPCI, de tal modo que de las 19 personas integrantes del Comité, solo cuatro no tomaron ninguna capacitación, con lo que alcanzamos una meta	80%



				del 78% de personas capacitadas. Asimismo es importante destacar que las 7 personas consejeras de la institución han tenido al menos una acción de capacitación y dos lograron su certificación en diciembre pasado.	
1.1.2	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflictos de intereses	01/02/2021	03/12/2021	<p>Este año, 52 personas realizaron 81 acciones de capacitación en materia de ética pública. De los cursos que ofrece la SFP: 37 personas tomaron el curso Prevención de Conflictos de Intereses, 2 la Nueva Ética Pública, 1 Lineamientos de los Comités de Ética. Además de la capacitación con la SFP, integrantes de la comunidad obtuvieron capacitación con CONAPRED, Inmujeres y la CNDH, entre otras instancias.</p> <p>Para lograr la meta del 35% de la comunidad capacitada, debieron capacitarse 147 personas, y al hacerlo solo 52 personas, la meta alcanzada fue del 36%. Cabe destacar que si bien no alcanzamos la meta establecida, observamos el interés creciente de la comunidad</p>	36%



				en capacitarse en temas relacionados con la ética pública.	
--	--	--	--	--	--

Indicador	Indicador de eficiencia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública o prevención de conflictos de intereses
Meta	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al comité de Ética en ECOSUR son atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles

Clave	Actividad	Fecha		Avances semestre	% avance
		Inicio	Fin		
1.2.1.	Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses	01/02/2021	03/12/2021	Cinco personas solicitaron asesoría al Comité de Ética sobre diversas temáticas, las cuales fueron atendidas en los tiempos correspondientes. Las consultas presentadas fueron las siguientes: 1) Personal de los laboratorios institucionales querían saber si existe un formato de oficio para indicar que no tienen conflictos de intereses, ya que la Secretaría de Economía la estaba solicitando a los laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), la consulta la hicimos a la UEPPCI. 2) Investigadoras querían saber si incurrían en una falta si pedían que	100%



			<p>en una convocatoria para una plaza en su departamento académico se diera preferencia a las mujeres por ser un departamento en el que predominan los hombres. 3) Esta consulta la hizo una investigadora de Cátedras Conacyt, quien se sentía acosada laboralmente. 4) La consulta fue realizada por un investigador, pues una estudiante que él tutorea se sentía vulnerable por comentarios que hizo un estudiante sobre su persona. 5) La última consulta fue hecha por esta estudiante. Derivado de la asesorías ofrecidas, una investigadora presentó su denuncia ante la Dirección de Cátedras de Conacyt, donde se resolvió su caso. También como resultado de una consulta, una estudiante presentó una denuncia ante el Comité de Ética. La UEPCCI nos brindó un modelo de carta para que el personal de los laboratorios atendiera la solicitud de la Secretaría de Economía.</p>	
--	--	--	---	--

II. Difusión



Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de ECOSUR en materia de ética pública y conflicto de intereses
Meta	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética de ECOSUR dentro de los plazos establecidos.

Clave	Actividad	Fecha		Avances semestre	% avance
		Inicio	Fin		
2.1.1.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	18/01/2021	03/12/2021	Difundimos todos los materiales de la UEPPCI y otros más para sensibilizar a la comunidad sobre temas relacionados con la ética pública. Asimismo realizamos un conversatorio el 8 de marzo, en el marco del día internacional de las mujeres, con el objetivo de que la comunidad reflexionara sobre la situación de las mujeres en el marco de la pandemia de Covid-19, y también tuvimos una campaña permanente sobre las sanciones para quienes incurren en acciones de acoso sexual y hostigamiento sexual.	100%
2.1.2.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	18/01/2021	03/12/2021	Se compartió la historieta sobre conflicto de intereses el 17 y 27 de septiembre y el 16 y 24 de noviembre. No nos fue posible desarrollar materiales propios sobre el tema.	90%



2.1.3.	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	18/01/2021	03/12/2021	Desde 2020 hemos mantenido una campaña permanente para promover el conocimiento del Código de Conducta de ECOSUR e invitar a la comunidad a suscribir la carta compromiso de cumplimiento del mismo.	100%
--------	--	------------	------------	--	------

III. Denuncias

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de ECOSUR
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave	Actividad	Fecha		Avances semestre	% avance
		Inicio	Fin		
3.1.1.	Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021.	01/01/2021	30/06/2021	El registro y la atención de las denuncias presentadas en 2020 fueron concluidas en ese año. El 17 de diciembre de 2020 recibimos una denuncia, pero dado que inició el periodo vacacional la pudimos atender en enero de 2021 y se registró en el sistema ese mes.	100%
3.1.2.	Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los	01/01/2021	31/12/2021	En el año recibimos 6 denuncias. El Comité declinó la atención de dos: una debido a que la persona denunciada era un estudiante y otra	90%



	Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.			porque determinó que la instancia competente era el Comité de Docencia. Los procesos de tres de las denuncias ya fueron concluidos y se inició el proceso de la denuncia que se calificó en la sesión extraordinaria celebrada el 23 de noviembre, por lo que será resuelta en 2022.	
--	--	--	--	--	--

Indicador	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés
Objetivo	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CEPCI de ECOSUR
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CEPCI de ECOSUR, han tenido al menos una acción de seguimiento.

Clave	Actividad	Fecha		Avances semestre	% avance
		Inicio	Fin		
3.2.1.	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética	01/07/2021	03/12/2021	Se realizó el seguimiento de cuatro denuncias. De todas obtuvimos respuesta, la última la recibimos el 24 de agosto. Observamos que las recomendaciones realizadas por el Comité han sido atendidas y bien recibidas, destaca principalmente esta situación con el Posgrado.	100%

Indicador	Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses
------------------	--



Objetivo	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de ECOSUR por cualquier ciudadano o ciudadana
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética de ECOSUR son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.

Clave	Actividad	Fecha		Avances semestre	% avance
		Inicio	Fin		
3.3.1.	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.	01/07/2021	03/12/2021	El Comité de Ética no recibió peticiones o propuestas ciudadanas en los temas referidos.	N/A

IV. Gestión

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

Clave	Actividad	Fecha		Avances semestre	% avance
		Inicio	Fin		
4.1.1.	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	15/02/2021	05/11/2021	El directorio se actualizó posteriormente a que se instaló el Comité (15 de julio), fecha en que fue renovado parcialmente de acuerdo a los lineamientos. Se mantuvo	100%



				actualizado porque no hubo cambios en el segundo semestre.	
4.1.2.	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.	01/02/2021	01/10/2021	265 personas, que representan cerca del 75% de las personas que integran la comunidad, han suscrito la carta compromiso de cumplimiento del Código de Conducta.	75%
4.1.3.	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2021.	04/01/2021	10/12/2021	Se atendieron todas las solicitudes recibidas. Atendimos todos los requerimientos de colaboración más allá de realizar la difusión de materiales de sensibilización. El Comité participó en los sondeos de necesidades de capacitación de los CE y en el de percepción del Código de Ética. Asimismo, la SE participó en las mesas sobre el tema de AS y HS, que se realizaron en el marco del 25 de noviembre y la secretaria ejecutiva, que fue quien participó en las mesas, compartió los materiales con los integrantes del Comité. También estuvimos presentes en el Primer Encuentro de Comités de Ética, el cual consideramos como un buen ejercicio para conocer el trabajo destacado de los comités de ética de otras instituciones.	100%



				Respecto a la consulta de percepción del Código de Ética, 35 personas de la comunidad participaron y en la mayoría de los indicadores obtuvimos un porcentaje mayor respecto a la Administración Pública Federal y al sector correspondiente. En las preguntas sobre el Código del Conducta de la entidad las respuestas resultaron muy favorables.	
--	--	--	--	---	--

V. Mejora de procesos

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo

Clave	Actividad	Fecha		Avances semestre	% avance
		Inicio	Fin		
5.1.1.	Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	01/02/2021	30/09/2021	Identificamos cinco riesgos éticos: 1) El personal docente puede incurrir en prácticas de hostigamiento sexual hacia estudiantes del posgrado. 2) Se pueden presentar practicas de acoso sexual entre estudiantes de ECOSUR	100%



			<p>y estudiantes externos o voluntarios de otras instituciones que realizan su servicio social, pasantía, prácticas profesionales, residencia o son becarias en ECOSUR. 3) Las y los estudiantes del posgrado pueden ser coaccionados para incluir a personas como coautores de los artículos derivados de su trabajo de tesis. 4) El personal del Área de Recursos Materiales no actúa con profesionalidad, transparencia e imparcialidad en los procesos internos de contratación. 5) Las personas que trabajan por honorarios pueden sean víctimas de acoso u hostigamiento en las comisiones de trabajo al no asignárseles viáticos directamente. Se eligieron los riesgos éticos identificados en el posgrado para profundizar en ellos y realizar acciones para su prevención y mitigación: hostigamiento sexual y la autoría de los trabajos derivados de las tesis, realizamos la actividad de acuerdo a la guía correspondiente y se entregó en tiempo y forma.</p>	
--	--	--	--	--



Indicador	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses
Objetivo	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público
Meta	El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021

Clave	Actividad	Fecha		Avances semestre	% avance
		Inicio	Fin		
5.2.1.	Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)".	12/04/2021	29/10/2021	Se llevaron a cabo las siguientes buenas prácticas : 1) <i>plática sobre los temas de derecho a la no discriminación</i> (15 de julio), conciliación entre la vida laboral y la vida personal (12 de agosto), y Cultura de paz (17 septiembre). 2) <i>Exposición fotográfica sobre los valores de ECOSUR plasmados en el Código de Conducta</i> (8 al 22 de octubre). 3) <i>Mejora de procesos internos del posgrado para estudiantes en periodos de gestación y para estudiantes que tengan algún padecimiento de salud</i> (15 octubre). 4) <i>Decálogo de integridad para los comités de selección para convocatorias académicas</i> (20 de agosto). La comunidad participó en las tres pláticas, siendo la del tema de derecho a la no discriminación, impartida por Jorge Torres, del CONAPRED, la que tuvo más asistencia, aproximadamente 60 personas.	100%



			<p>Si bien no hubo una gran participación en las otras pláticas, las personas que estuvieron presentes señalaron la importancia de hablar de estos temas. La exposición fotográfica se creó con la participación de la comunidad y aunque no hubo una gran colaboración en el sentido de que enviaran fotos, las que se recibieron y los mensajes compartidos nos resultan muy significativos. Respecto al decálogo para la contratación de personal académico fue bien recibido por esa instancia y por la Dirección General de ECOSUR. El posgrado consideró la retroalimentación del Comité para la creación de su Protocolo y este fue presentado a la comunidad estudiantil en diciembre por el posgrado, esto es de gran relevancia porque algunas denuncias han sido presentadas al CE por estudiantes embarazadas o con padecimientos de salud.</p>	
Promedio avance				90.78%

Sobre las 15 acciones comprometidas en el Plan de Trabajo 2021, 14 fueron concluidas y una no se realizó porque no recibimos solicitudes ciudadanas. Los mayores retos tienen que ver con la capacitación del personal en temas de ética y con la firma de la carta compromiso del Código de Conducta, aunque hemos tenido avances significativos seguiremos desarrollando estrategias para mejorar estos indicadores.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Elaboró:

María Magdalena Jiménez Ramírez
Secretaria ejecutiva

